

LA RIOJA 19 de Diciembre de 2024.

VISTO: El artículo 57 y concordantes del Estatuto del Sindicato de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de La Rioja (SIDIUNLAR), en el cual se establecen los requisitos para la presentación de listas, y el Cronograma Electoral que figura como Anexo I de la Resolución Interna J.E. N° 002/2024, y la presentación realizada en formato papel por la agrupación “INTEGRACIÓN DOCENTE- LISTA N° 25- COLOR VERDE;

CONSIDERANDO:

QUE, por la citada presentación compareció el Sr. Ramiro Clemente Lazarte, en calidad de apoderado de la lista “INTEGRACIÓN DOCENTE”- LISTA N° 25- COLOR VERDE-presentando candidatos y candidatas para las categorías electorales de Comisión Directiva; Comisión Revisora de Cuentas y Delegados Congressales, para participar de las elecciones del Sindicato de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de La Rioja (SIDIUNLAR), convocadas para el día 11 de marzo del año 2025.

QUE, el art. 11, 57 y 58 del Estatuto Social de SIDIUNLAR vigente; la Ley N° 23.551 y su Decreto Reglamentario N° 467/88 y la Ley N° 25.674 y su Decreto Reglamentario N° 514/003 establecen los requisitos y procedimientos a seguir respecto de las candidaturas, listas de candidatos y proposición de candidatos, ello en consonancia con el instrumento referenciado.

QUE, por nota recibida el día 17 de diciembre del presente año se tuvo por presentada a esta Junta Electoral la lista de candidatos y candidatas de la agrupación “INTEGRACIÓN DOCENTE”, emplazando al mismo tiempo a los fines de subsanar las observaciones señaladas en la Resolución Interna J.E. N° 003/24. En razón de que no se había dado cumplimiento de la acreditación de los requisitos exigidos por el art. 11 del Estatuto Social. La intimación se cursó de forma personal y vía correo institucional a los apoderados Titular y Suplente.

QUE, posteriormente el apoderado comparece adjuntando la documentación requerida en tiempo y forma ante esta autoridad electoral subsanando las observaciones consignadas en la resolución de reseña, a través de una presentación en formato papel y digital.

QUE, entre las competencias de esta autoridad electoral, en el art. 8 del Reglamento Interno Electoral y el art. 58 del estatuto Social, se establece que es obligación de esta Junta Electoral “oficializar las listas de candidatos” y es un deber el pronunciarse mediante resolución fundada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de presentada una solicitud de oficialización de lista. Con fundamento en la normativa precitada corresponde a esta Junta Electoral emitir resolución sobre la oficialización de la lista presentada. En virtud del análisis de las actuaciones, esta autoridad electoral considera que debe ser oficializada la agrupación “INTEGRACIÓN DOCENTE”- LISTA N° 25- COLOR VERDE- en las categorías electorales de: COMISIÓN DIRECTIVA; COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y DELEGADOS CONGRESALES, todo conforme a los fundamentos señalados en este considerando.

QUE, atento a que el proceso electoral está bajo la responsabilidad de esta autoridad electoral, esta Junta Electoral debe producir la actividad pertinente en el marco de la legalidad aplicable al proceso electoral en curso.

POR ELLO, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Sindicato de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de La Rioja (SIDIUNLAR),

LA JUNTA ELECTORAL DEL SINDICATO DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA (SIDIUNLAR)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OFICIALIZAR las candidaturas correspondientes a las categorías electorales de COMISIÓN DIRECTIVA; COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y DELEGADOS CONGRESALES.

ARTÍCULO 2°: Protocolicese, notifíquese a la agrupación “INTEGRACIÓN DOCENTE”- LISTA N° 25- COLOR VERDE- por intermedio de su apoderado, en el domicilio legal y electrónico constituido y archívese.

RESOLUCIÓN J.E. N° 004/24

Firmado 19 de diciembre de 2024.- Diaz Fernández, Estelly Mary PRESIDENTA.- Romero, Carlos Horacio VOCAL.- Rettore, Héctor Armando VOCAL

ANEXO ÚNICO

AGRUPACIÓN: “INTEGRACIÓN DOCENTE” - LISTA 25 - COLOR VERDE**CATEGORÍA ELECTORAL: COMISIÓN DIRECTIVA**

CARGO	NOMBRE COMPLETO	DNI
SECRETARIA/O GENERAL	MORALES, Diego Abraham	28.087.283
SECRETARIA/O ADJUNTA/O	SALAS, Teresa del Valle	17.037.445
SECRETARIA/O GREMIAL	MORENO, Adriana Silvina	22.135.008
SECRETARIA/O DE ASUNTOS ACADÉMICOS	CORZO, Luciana Elizabeth	30.569.766
SECRETARIA/O DE FINANZAS	CASAS, Eduardo Manuel	14.470.173
SECRETARIA/O DE PRENSA Y DIFUSIÓN	MORALES, Viviana del Valle	33.393.502
VOCAL TITULAR 1°	GUTIERREZ, Alejandro Luis	16.015.261
VOCAL TITULAR 2°	ARIAS, Marcela	22.135.520
VOCAL TITULAR 3°	BRIZUELA, David Nicolás	25.225.910
VOCAL SUPLENTE 1°	AVILA, Antonella Cecilia	29.603.803
VOCAL SUPLENTE 2°	SILVERA, Marina Ramona Nicolasa	17.223.634
VOCAL SUPLENTE 3°	PAREDES, Ester	26.406.603

CATEGORÍA ELECTORAL: COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

CARGO	NOMBRE COMPLETO	DNI
REVISOR/A DE CUENTAS TITULAR 1°	CAMPOS CHAMIA, Fabricio Abdel	34.633.675
REVISOR/A DE CUENTAS TITULAR 2°	GOMEZ NIETO, Walter Federico	28.896.788
REVISOR/A DE CUENTAS TITULAR 3°	TELLO, Jesica Fabiana	28.087.392
REVISOR/A DE CUENTAS SUPLENTE 1°	BAZAN, Cristian Daniel	28.087.365
REVISOR/A DE CUENTAS SUPLENTE 2°	VEGA, María Soledad	20.613.882
REVISOR/A DE CUENTAS SUPLENTE 3°	PAEZ, Daniela Carolina	27.797.942

CATEGORÍA ELECTORAL: DELEGADOS CONGRESALES

CARGO	NOMBRE COMPLETO	DNI
--------------	------------------------	------------

DELEGADO/A CONGRESAL TITULAR 1°	CASAS, Eduardo Manuel	14.470.173
DELEGADO/A CONGRESAL TITULAR 2°	FUENTES, Erika Daniela	30.920.766
DELEGADO/A CONGRESAL TITULAR 3°	AGÜERO, Dario Santiago	31.771.186
DELEGADO/A CONGRESAL TITULAR 4°	FERNANDEZ, Mariela Lucia	24.110.137
DELEGADO/A CONGRESAL TITULAR 5°	NIEVAS CASTRO, Manuel Alejandro	25.002.146
DELEGADO/A CONGRESAL TITULAR 6°	DAVILA, Maria Elena	17.891.231
DELEGADO/A CONGRESAL SUPLENTE 1°	QUINTERO, Roberto Ezequiel	18.601.438
DELEGADO/A CONGRESAL SUPLENTE 2°	HERRERA, Marcela Natalia	28.357.059
DELEGADO/A CONGRESAL SUPLENTE 3°	GUTIERREZ, Alejandro Luis	16.015.261
DELEGADO/A CONGRESAL SUPLENTE 4°	ARIAS, Marcela	22.135.520
DELEGADO/A CONGRESAL SUPLENTE 5°	ACIARES, Edita del Valle	26.290.511
DELEGADO/A CONGRESAL SUPLENTE 6°	CRUZ, Marcelo Damian	28.573.912

RESOLUCIÓN J.E. N° 004/24

Firmado 19 de diciembre de 2024.- Diaz Fernández, Estelly Mary PRESIDENTA.- Romero, Carlos Horacio VOCAL.- Rettore, Héctor Armando VOCAL